

Redactor, Admón. y Propietario.

Pío Víquez.

OFICINAS e IMPRENTA.

8ª AVENIDA, SUR, Nº 12.

(Antigua calle del Seminario)

Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado

Remitidos: c. cent. de columna. \$ 0-18

Id. Id. de intereses gales. 0-18

Avisos: c. cent. cuatrado (1 v.)...0-03

Id. por 3 meses, 25 0/0 meno

Id. por anualidad, 50 0/0 menos

Suscripción mensual

La correspondencia debe dirigirse a los Admón.—No se aceptaran comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

Vale 15 cts.

San José de Costa Rica 20 de Junio de 1891.

Num. 182.

BENJ^N E. PIZA.
UNICO AGENTE DEL
COGNAC

Jules Robin.

Ofrece sus servicios para toda clase de comisiones, compras y ventas aquí pedidos al extranjero, compras y ventas de letras &, &.

¡Mas barato que nosotros...

NADIE!

Goicoechea y Cia.

Por estos últimos vapores hemos recibido un sin número de mercancías compradas en Europa por un agente especial de nosotros. Estamos en posición hoy de agradar el gusto más delicado; que en cuanto a precios no digamos, porque desafiáramos según el entender de nuestros competidores. No queremos mencionar artículos de novedades, porque esos hay que verlos; pero sí los siguientes que son los que le han dado la fama a nuestra casa:

Vino Navarro,

Cognac Lafaurie,

Cocinas de hierro,

Maquinas de coser,

Romanas y balanzas,

Música española y

Perfumería.

¡Mas barato que nosotros...

NADIE!

Tienda de Uribe & Batalla.

Avisamos a nuestra numerosa clientela que hemos recibido: Géneros de seda última novedad, id de lana, Gasas de color, Zarazas, Capas de hule de la mejor calidad, Paraguas de seda españoles, Polainas, Camas de hierro y de madera, Cristalería, Perfumes y aguas de tocador de los perfumistas más afamados, Camisas, Cuellos y Puños, Ropa interior de seda y de algodón, Medias de todos tamaños, Corsés, Ajuars, Capas para niños, Ropa hecha para caballeros y niños, Calzado, gran surtido.

Máquinas de costura de pie y de mano, Pañolones de burato, Cajas de hierro "Marvin", Lámparas, Muebles, Alfombras, Cortinas.

Vinos Oporto y de mesa, Cognac.

Alambres de cercas en Puntarenas.

10.—2°

CANFIN ASTRAL.

Vende muy barato así como el MEJOR SURTIDO de

CONFITES.

que ha venido al país,

"LA MASCOTA."

San José y Puntarenas.

YA LO HEMOS DICHO.

Urge que cada cual ponga ojo grande en este aviso de

EL PERAL.

El Peral es conocido de todos y frecuentado de todos.—Hace cócteles ricos y vende copitas de cognac.

Tiene vinos del cielo: Ponthron y Jerez amontillado.

Confitería completa y fina.

Mistelas.

Marrasquinos.

Conservas.

Ahora llama fuertemente la atención la MANTEQUILLA es rica sobre toda ponderación.

Se alquila

O se vende una casa nueva situada en la quinta cuadra de la calle 17 Norte, antes de la Uruca frente a la pulpería de don Próspero Benavides, con quien pueden entenderse.

10—8.

A VISO

EN LAS piezas de doña Michaela Mora, muy conocidas, he puesto una lechería de ganado extranjero, de consiguiente la leche es de la más excelente calidad y en el mismo local ofrezco carruajes, carrerones y cántaras de buyes. Precios módicos.

L. CRUZ.

10 v. 5.

Ganado de cria.

40 cabezas vende el que suscribe

Francisco Carranza F.

20—10.

ALICANTE

DE

Soler y Escandon.

Jerez seco,

Jerez seco pertich,

Jerez dulce id.,

Valdepeña sece,

Zinfennett,

Moscato,

Angelica

Sherry,

Oporto,

Cognac Gutiérrez,

Cognac Fine Champagne.

Jerez oro,

Jockey Club,

Pajarete Regenerador.

Porto oscuro,

Cognac.

1 m.

Junio 17.

Farmacia de París

DEL

Dr. A. Giustiniani.

Nº 13, 17, 21—Calle Central, Norte.

Contigua a "La Mascota".

Ademas del completo surtido de drogas y artículos de rutina con que cuenta, ha recibido:

Un variado surtido de Perfumería Francesa como: Polvos de arroz, de Oriza, Pinaud, Pozzoni, etc., etc.

Extractos triples para el pañuelo: Brizas, Bouquet, Victor Hugo, Lilas, Teodora, Violetas Borgeto, Port Viena, etc., etc.

Aguas y Polvos Dentrificos.

Cajitas de fantasía con perfumes, para obsequios.

Agua de tocador de Lubin.

Agua Florida de Murray y Lanman.

Pomadas. Cosméticos, Tónico Oriental, Tricófero para el cabello.

Col-Cream a la sapolina, Sozodonte, etc., etc.

Jabones medicinales para el tocador: de Azufre, Carbólico, Hiel, Lechuga, Alquitran, Glicerina, etc.

Vino de Bacalao, Vino carne de Hierro y Quina, Quina Grimault, Alquitran Gullot, Extracto de Malta, Cordial de Cáscara Sagrada, Limosina, Sal de Frutas, Zarzaparrilla de Bristol, Jarabe de Bellard, Jarabe contra las lombrices, Emulsión de Scott, Pectoral de Anacahuita, Pectoral de Ayer, Espectorante de Jayne, Alterativo y Carminativo, Jarabe de Rabano, Iodo Ferruginoso, Citrato de Magnesía inglesa, Coaltar saponinó, Siropo de Yoduro de hierro, Carne en polvo, Extractos para siropes.

Headine, nuevo remedio para el dolor de cabeza.

Pastillas Kermes y Tola, etc., etc.

TE SUPERIOR.

Termómetros clínicos, Geringas hipodérmicas, Geringas de Goma, Bragueros, etc., etc.

Máquinas eléctricas de bolsillo, Gorros Caucho, Cepillos para baño, etc., etc.

Los pedidos por mayor, son despachados en magníficas condiciones.

LA IBERIA

GRAN HOTEL.

Anita Parés de Rodó.

1ª Avenida nº 17.

Antes Calle de la Universidad.

El público tiene en este nuevo hotel español habitaciones amplias e higiénicas, amuebladas con esmero. Preparamos comidas extraordinarias y banquetes de todo lujo.

Todos los domingos a hora de almuerzo serviremos el famoso BACALAO A LA VIZCAINA.

Nuestros favorecedores no han disimulado nunca la buena impresión que les hace la

COCINA ESPAÑOLA.

BACALAO

A los comerciantes de Limón y hacendados de Santa Clara se avisa que tenemos BACALAO SUPERIOR EN LATAS, que vendemos como en BARATILLO.

LA MASCOTA.

SAN JOSÉ.

AGENTES DE EL HERALDO.

—O—

CARTAGO	don José Madriz.
LA UNIÓN	Antonio Soto.
HEREDIA	B. PANTOJA.
ALAJUELA	Luis Barquero.
ATENAS	Isidoro Ramírez.
SAN MATEO	Ezequiel Arce.
P. ARENAS	Francisco Gil.
GUANACASTE	Rafael Rivera.
LIMÓN	Felipe Alvarado.
SAN RAMÓN	JUBADO & CRUZ.
BARBA	MÁXIMO VÍQUEZ.
GRECIA	Julio Borbón.
NARANJO	Leoncio N. Bello.
PALMARES	Vicente Paniagua.
SANTO DOMINGO	David León.

COLABORACIÓN.

Inmunidad de los Diputados.

La Comisión de Constitución y Legislación con la recomendable mira de "no dejar en manos del Ejecutivo arma poderosa y medio eficaz para deshacerse del Diputado que no le conviniese en los asuntos quizá de más importancia para el país," presentó al Congreso con fecha 26 de Mayo último su dictamen relativo á la extensión de la prerrogativa de inmunidad que el artículo 68 de nuestra carta fundamental otorga á los Diputados; y la Cámara aprobó en sesión 15ª ordinaria celebrada el 25 del mes citado; esto es, un día antes, el dictamen emitido con posterioridad. Nótese aquí q' hasta en el orden de fechas se manifiestan anómalos los actos del Poder Legislativo en la presente legislatura. El da las leyes pero na se considera en el deber de acatarlas. Se pasea en la Constitución como lo ha hecho ahora en más de cuatro asuntos y todo en su concepto, marcha muy bien: está en su resorte, nada de lo que haga la Cámara puede estimarse como acto arbitrario. La arbitrariedad queda para ser acusada á los otros Poderes, y por lo mismo se trata de blindar la honorabilidad personal de los Diputados contra esa arma poderosa y medio eficaz que no quiere dejarse en manos del Ejecutivo.

¡Qué bueno! ¡qué pensamiento tan patriótico y tan humanitario á la vez!! puesto que "la inmunidad no es una garantía ni un privilegio personal; es una garantía social que está establecida en bien de la generalidad."

Cabe aquí rendir las gracias por el gran favor que tan desapasionadamente y con tanta abnegación se procura en pró de la sociedad, con notable sacrificio del bienestar y tranquila de los señores Diputados.

Pero para que todo esto exista y sea verdaderamente eficaz á juicio de los Tribunales, es preciso separarse de la farfolla, hacer caso omiso del modo irregular con que se ha tratado un asunto de trascendencia y resolver el punto en la forma correspondien-

te, á fin de que los Tribunales puedan en Derecho apoyar sus fallos.

El haberse aprobado el dictamen de la Comisión nada significa, ningún efecto produce desde luego que en este documento se omitió consignar el proyecto de decreto, resolución declaratoria ó acuerdo de que trata el artículo 20 del Reglamento que el mismo Congreso se ha dado para su observancia.

Es indiscutible que el Reglamento relacionado comprende un conjunto de disposiciones de orden de procedimientos que deben observarse respectivamente en sus casos y no está en facultades de la Comisión prescindir á su capricho de los preceptos establecidos, ni en atribuciones del Congreso pasar por encima de sus propios mandatos con detrimento de la rectitud que debe caracterizar sus actos.

Por otra parte, el mismo artículo 68 de la Constitución, en su parte final consigna, que "la ley determinará el modo de proceder contra los Diputados durante el tiempo que gocen de la inmunidad."

Se comprende, pues, que no solamente en el orden de procedimientos sino también en principio constitutivo, es esencialmente necesario que se dé forma de ley á la resolución que debe recaer sobre un punto tan importante como el de que se trata, atendiendo á que de la manera en que se encuentra el caso, aprobando simplemente un dictamen irregular que más bien merecía improbación fundada en su propia informalidad, los Tribunales de Justicia no van á acatar esa aberración legislativa ni á hacer de ella mérito alguno, puesto que á sus sentencias solo les sirven de apoyo las leyes ó decretos emitidos en toda forma.

Ejerce la razón tal influencia en el ánimo del ciudadano independiente y concienzudo que tengo la pretensión de creer que habrá más de un Diputado que fije su atención tratando de averiguar si las observaciones que dejó apuntadas tienen fundamento bastante para el efecto de proponer á la Cámara vuelva sobre sus pasos y rectifique el error.

Ya entonces se sabrá á qué atenerse, habrá una ley que determine el modo de proceder contra los Diputados durante el tiempo de su inmunidad, y no vendrá á ser esta prerrogativa un medio de amparar abusos dejando en manos del Diputado arma poderosa para oponerse á las leyes comunes, y amenaza constante al respeto que todos debemos guardar al principio de autoridad. Los Diputados taquilleros comprenderían que ellos y sus establecimientos están sujetos á los reglamentos de policía y en tal concepto les obliga cumplir las órdenes de

las autoridades de este ramo, por que de lo contrario forzoso sería cancelarles sus patentes.

Antes de concluir quiero hacer presente, que la proposición del Diputado don Aníbal Santos, según el mismo dictamen dice en su encabezamiento, se refiere á que la "Cámara dé una *decisión categórica y concreta* sobre la extensión de la prerrogativa de inmunidad que el artículo 68 de nuestra Carta fundamental otorga á los Diputados;" y esto es cabalmente lo que se desea: se quiere que el punto propuesto sea *decidido categóricamente* previos los trámites ordinarios, en forma de ley ó decreto á fin de darle vida á juicio de los Tribunales á quienes precisamente corresponde resolver las cuestiones y reclamos que ocurran á este respecto.

En obsequio del orden y del deber háganse á un lado las pasiones y sobrepongan el patriotismo, de que más que nadie, debe estar poseída la Representación Nacional.

FRANCISCO SÁENZ.

REPRODUCCION.

COSTA RICA.

La gran influencia que en la obra de la producción tienen los agentes naturales, debidamente explotados por un pueblo inteligente, sobrio, sufrido y dotado de un amor al trabajo sin igual, puede ser apreciada en toda su plenitud en Costa Rica, á poco que se fije la atención en ciertas consideraciones que el hombre dispuesto á emigrar no debe pasar por alto, si quiere con seguridad trocar una condición precaria por otra real y lucrativa.

Costa Rica por su posición en el centro del mundo de la libertad, por la exuberante vegetación de sus inmensos campos sin cultivar y la variedad de sus productos naturales, está llamada á grandes destinos, si los Gobiernos que los tienen en sus manos continúan, como en la actualidad, imperturbables por el camino de la administración y prescinden, como lo hacen, de hacer política; mal gravísimo que produce el descrédito en el exterior, el retroceso y la desorganización de todas las fuerzas vivas en el interior.

La naturaleza se ha manifestado tan pródiga, en el país que nos ocupa, dotando á la tierra que lo constituye de tal fuerza que, sin temor á ser desmentidos, puede asegurarse no tiene rival en condiciones para el desarrollo de toda clase de productos. En efecto: el café, el banano, la papa, el maíz, el arroz, el trigo; las más delicadas frutas; innumerables plantas medicinales, entre la que cuenta la quina (en Cartago exis-

ten plantas de este producto que miden 20 metros de longitud por 86 centímetros de circunferencia), los bálsamos de Tolú y del Perú, la zarzaparilla, la canela, el ajeno, el ruibarbo; numerosísimas plantas textiles y tintóreas; la mayor variedad en preciosas maderas de construcción; el hule, etc., etc., dan gallarda prueba de la fecundidad del suelo de Costa Rica. No obstante, el café, á causa de su elevado precio en Europa, especialmente en Inglaterra, es el que se cultiva con preferencia.

Todas las ventajas naturales que á Dios plugo conceder á Costa Rica, resultarían ineficaces, y estéril la gran laboriosidad de su habitantes, si los Gobiernos no contribuyesen á la formación del gran edificio de la prosperidad nacional, por medio de leyes adecuadas. Así vemos: que las vías de comunicación, de tan provechosa influencia en la vida de los pueblos bajo los múltiples aspectos de los fines sociales, tiempo ha que merecen atención especial del Gobierno costarricense; las vías férreas al Atlántico y al Pacífico (ésta en construcción) son las dos grandes arterias por donde recibirá completa nutrición el cuerpo social que nos ocupa; la libertad absoluta de la tierra *no gravada con contribución de clase alguna*; las leyes que regulan el derecho de propiedad y las especiales para casos de falta de artículos de primera necesidad; y sobre todo el gran respeto á las libertades individuales; base de buena organización política, contribuyen al bienestar general del país y anguran al inmigrante colocación próspera y sossegada, previo el acatamiento de lo mandado por la Constitución y desarrollado en disposiciones y prácticas verdaderamente democráticas.

El agricultor cuenta en Costa Rica, además, con el especial celo que decide á los Gobiernos á impulsar la agricultura á su más alto grado de perfección, como lo demuestran las leyes que autorizan la libre introducción de máquinas, herramientas, etc., destinadas á tan importante industria; los premios y privilegios concedidos á los cultivadores de ciertos productos; el decreto que autoriza el cultivo del tabaco en determinados puntos, como precedente necesario para llegar á la completa libertad; la creación de periódicos agrícolas que difunden los últimos adelantos entre las clases trabajadoras; la Escuela especial de agricultura y el espléndido servicio de vapores que pone á la República en comunicación con los principales mercados del mundo, contribuyendo al propio tiempo á la prosperidad del comercio.

La propiedad territorial hallase muy dividida, de suerte que casi todos los costarricenses son pro-

pietarios; ventaja inmensa porque aleja y hace desaparecer el espíritu revolucionario que corroe á otros países, y es causa á la vez del cultivo extensivo: la enseñanza primaria, muy adelantada por cierto, (los maestros son pagados puntualmente por el Estado), es obligatoria y gratuita; los poderes en que se divide el Gobierno de la República, son teórica y prácticamente independientes (el *caciquismo* es enfermedad social que no padece Costa Rica); las clases pasivas no inclinan el presupuesto hacia el déficit; la *empleomanía* no se conoce; el comercio interior no sufre las trabas de impuestos especiales, rémora terrible que debía hacerse desaparecer á todo trance en España. ¿Quiere más pruebas el agricultor gallego decidido á emigrar, para convencerse de lo beneficioso que le será dirigirse á un país en que deslumbran los destellos de la libertad, en que es un hecho el reconocimiento completo de los derechos del hombre y en donde hallarán usos, costumbres é hidalguía análogos á los de este país, digno de mejor suerte, llamado Galicia? Precisamente en la próxima legislatura se ocupará el Congreso Constitucional en la discusión de un proyecto de inmigración, que tantos beneficios producirá al país y á los que se dirijan hacia su hermosas é inolvidables playas.

JULIO CARRALLO.

GACETILLA.

TELEGRAMA DE ALAJUELA

Señor Director de "El Heraldó."

Con lujosa mayoría hemos triunfado. Felicitemos á esta provincia. Su afmo.

J. S. FERNANFLORE.

ALAJUELA.—La hermosa tierra de Juan Alfaro Ruiz es liberal.

Que se desengañen los que opinan lo contrario.

Alajuela es liberal.

Ni el sermón, ni la misa están reñidos con la libertad, con el espíritu dominante del siglo.

El hijo de Alajuela oye misa y escucha la plática; pero quiere que su cura no se ocupe en hacer política, sino en predicar el evangelio.

Salve Alajuela!...salve hombres buenos, ciudadanos virtuosos del siglo XIX!

Solo una queja tenemos: no fué tomado en cuenta el candidato de "El Heraldó"... pero Alajuela es liberal y eligió cosa mucho mejor: Manuel Sandoval, Pedro Loria y Anastasio Alfaro están en la cumbre de lo bueno.

LOS señores don Andrés Venegas y don Ricardo Fernández fueron confinados á Juan Viñas.

Ayer por la mañana los condujo el tren á su destino.

Es claro que sentimos con toda el alma la mala suerte de nuestros amigos.

El Sr. don Servio Alvarado ha sido nombrado Comandante de Policía de la ciudad de Limón. Muy bien hecho. Felicítamos al amigo Servio, y le deseamos viento suave en su difícil empleo.

POR fin volvió á aparecer "Costa Rica Ilustrada". Contiene entre otros importantes trabajos un juicio crítico escrito por su Redactor don C. Gagini, referente á los vates que figuraron en el primer tomo de la "Lira Costarricense".

El artículo del Sr. Gagini no tiene otro objeto que el de rectificar algunos conceptos injustos emitidos por el Redactor de "LA REVISTA POPULAR" de Nueva York, acerca de dicho libro.

Creemos bastante justas las apreciaciones del amigo Gagini, á continuación reproducimos los siguientes párrafos de dicho artículo:

"Volviendo al juicio emitido por la "Revista Popular", diremos nuevamente que nos parece digno de impugnarse en ciertos puntos. El elogio de Alfaro es merecido: Alfaro es de la madera de que se hacen los poetas.

Otro tanto decimos de Florez; pero lo que el crítico dice de Facio, por ejemplo, es excesivamente duro y excesivamente injusto.

Facio es poeta estimable, no porque la "Ilustración Española" haya publicado una de sus composiciones, sino porque así lo reconoce el público ilustrado, juez supremo en asuntos de arte. Afirmar rotundamente que Aquileo Echeverría no es poeta ni debe tener pretensiones de serlo, nos parece otra injusticia. Aquileo puede llegar á serlo, cuando estudie más y medite mejor sus obras, plagadas de defectos de fondo y de forma; puede llegar á ser poeta, y no vulgar, porque tiene suficientes dotes naturales para ello.

También otros jóvenes desdenosamente citados por la "La Revista" son dignos de ser alentados benévolamente, si no por lo que han escrito, al menos por lo que prometen.

Más quisieramos añadir en defensa de los compatriotas agredidos; pero como en unos "Estudios literarios" que pronto saldrán á luz trataremos menos superficialmente de la Lira Costarricense, ponemos aquí punto final, seguros de que nos lo agradecerán nuestros lectores, cansados ya de charla tan sin sustancia.

También el Sr. don Ramón Caballero doblará en estos días la cerviz al dulce yugo. Que sea muy feliz en su matrimonio lo mismo que su novia son nuestros buenos deseos.

Hemos visto el primer número de "El Ibero", periódico político independiente y comercial, redactado por don Pedro G. García, enemigo de Mr. Keith y Monterista por sus cuatro planas.

Correspondemos atentamente al saludo de este nuevo compañero de la prensa, al cual con mucho gusto le auguramos pésimos fin si no se reconcilia con Mr. Keith y se pelea con el Padre Montero.

COMUNICADOS.

CONTESTACION AMARRADA.

Al Constitucional de *tuerca y tornillo* que hizo su pregunta en el número 1434 de La República.

Don Trinidad Vargas ha podido aceptar las funciones de Agente de Policía de Puntarenas, y vamos á explicárselo al señor del *tornillo*.

Conocemos que don Juan Félix Bonilla acusó á don Trinidad Vargas y Rodríguez por injurias causadas en un artículo publicado contra la conducta del señor Bonilla.

También conocemos que el señor Alcalde que conoía del asunto dictó auto motivado, no contra el acusado, sino contra don Trinidad Vargas Rojas y aun sentenció á este último á una pequeña multa.

La causa está en apelación y

en ella saldrá seguramente libre el señor Vargas y Rojas; pues la equivocación ú oficiosidad del señor Alcalde en nada puede perjudicarle. Un auto motivado, nulo de pleno derecho, en nada puede estorbar para que el señor Vargas Rojas admita ningún destino. Esto es vistas las cosas de una manera legal. Vamos á poner otro caso para que se vea la aberración del señor de la *tuerca*.—Mañana el señor Bonilla acusa á José Rodríguez y Segura por injurias: el señor Alcalde de Puntarenas dicta auto de prisión contra el señor Licenciado don José Rodríguez y Zeledón, *el auto no es apelable* notificado q' sea, y tendrá nuestro Presidente que depositar el mando y retirarse á la vida privada, mientras se pronuncia sentencia y puede azularse la causa.

La acción de injurias en nada mancha ni infama al acusado, cuando no ha dicho sino lo que es cierto, y lo ha dicho con el fin de hacer un bien al público. La palabra reo con que se quiere denostar al señor Vargas en nada lo infama.

San José, Junio 18 de 1891.

Otro Constitucional.

AVISOS.

Hats Hats Hats.

Felt, straw, Panamá and silk hats; Helms and travelling caps, at

LAS NOVEDADES.

San José. Avenida Central. 31.

10. v 1.

A LOS CURAS.

Nos permitimos recordar á los Srs. sacerdotes que el mejor

VINO PARA CELEBRAR

cuya pureza fué certificado por el Arzobispo de Burdeos, es el que introduce

"LA MASCOTA"

que por orden del Ilustrísimo Señor Obispo de Costa Rica se expende en

La Catedral de esta Ciudad.

Su precio es de \$ 16-25 caja.

Lo recomendamos muy especialmente á las

Personas delicadas.

Es completamente PURO y de gusto exquisito.

Esquivel & Cañas,

Propietarios de la marca.

San José 19 de Mayo de 1891.

Se vende también en nuestro establecimiento de Puntarenas.

!!!GRAN NOVEDAD!!!

DE LA ULTIMA EXPOSICION DE PARÍS.

Acabo de recibir, en consignación una escogida factura de alhajas y relojes los que tengo á la venta, á precios tan bajos como si se comprasen en fábrica.

Relojes

Remontoi doble tapa, de repetición-oro 18 k., cronógrafos. De plaqué con calendario, cuadrante azul. De acero damasquinado, con calendario. Roscoff acero damasquinado. Roscoff decuerda para 8 días. De acero observador. De acero con calendario y luna. De plata cronógrafos. De plata observadores. De plata con el grabado de "San Jorge," &&&.

Pendientes

De brillantes. De brillantes y rubíes. De brillantes y perlas finas.

Sortijas para señoras.

De brillantes y zafiros. De brillantes y rubíes. De rubíes y zafiro. De perlas finas y brillantes. De rubíes, brillantes y rosas. De brillantes y rosas. De rubíes y rosas. De perlas finas y rosas. De rubíes y rosas. De una perla fina. De zafiro pálido y rosas. De un solo brillante.

Sortijas para hombre.

De un solo brillante, varios tamaños. De rubí y zafiros. De brillantes y zafiro. De fantasía. De 26 brillantes.

Afileres de corbatas.

De brillantes. De zafiro y brillantes. De rubí y brillantes. De brillantes y rosas. De perlas finas y rosas, &&&.

Prendedores para señoras.

1 Broche formando un corazón de brillantes y rubíes.
I Id. formando una margarita de esmalte azulosas.
1 Id. formando un cuadrado de brillantes y rubíes.
1 Id. forma redonda, de perlas rosas y zafiro.
"Un par botones para puño", de oro y platino.
El oro de las alhajas es de 18 Ks; y las piedras finas. Se garantiza su legitimidad.
El que desee verlos puede pasar á mi oficina.
Calle Central, Norte-números 110 y 118.

JENARO CASTRO MENDEZ.

10 v. 4.

LA GRAN VIA

Vende por mayor y al menudeo

Lujoso surtido de vinos de mesa.

Blanco Barsac, Graves Santernes.

Tintos:

Franceses,
Españoles y de
California.

Queso de Carlos V.
Jamones de York.
Variedad de galletas.
Cognacs superfinos,
Cervezas á la capuchina,
á la estrella y á la perfección.

Para cocina y servicio } Hierro esmaltado en
de mesa. } jaras surtidas.

FIDEOS:—A la italiana y americana.

Wiskey de primera clase. Confituras.

Sardinas de Galba y Otton.

GRAN DEPOSITO

DE TABACOS Y CIGARROS

DE

P. & F. VALIENTE.

Correo apartado N° 105.

Calle Central Norte, N° 72, antes Catedral.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Jamaica, México, Hamburgo, Nueva Orleans, Nueva York, San Salvador y del país.

Picaduras de todas clases.—Fajel para cigarrillos en libritos y en pliegos.—Fósforos de fantasía.—¡FRECIOS sin competencia!

VENTAS AL POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se nos hagan de las provincias.

G. HERRERO & Ca

Comerciantes—Importadores—Exportadores.

SAN JOSE.—C. RICA. AVENIDA CENTRAL N° 9.

SUCURSALES: CARTAGO ALAJUELA Y PUNTARENAS.

Acabamos de recibir un gran surtido en artículos de fantasía, propios para regalos; cristalería y loza en tazas y juegos de té; laboratorios de porcelana, cristal y hierro con y sin mesa; lámparas de mesa y de colgar, el surtido mas completo, desde cuatro á cincuenta pesos cada una. Muebles americanos, forrados, para sala, y juegos de dormitorio; muebles de Viena en juegos completos y sillas, sofás, sillones y mecedoras solas.

Consolas y mesas con mármol y de madera talladas. Monturas para señoras y caballeros desde \$ 20.00 hasta \$ 75.00, revólveres y escopetas de diferentes marcas; carteras, Carreles, maletas y sacos para viaje.

PARA EL INVIERNO.

Tenemos ya: cueros, capas de hule y el mejor surtido en paraguas; de algodón, lana y seda, que vendemos á precio sin competencia.

Debido al buen servicio que está dando el Ferrocarril, podemos presentar algunos artículos de los comprados por Nitro Gorgonio, en Europa, tales como sombreros de la moda más reciente, cortes de lana y seda para vestidos de señoras; raos, surahs, vengolinos y crespones de seda blanca, negra y colores, lisos y labados; merinos, encajes y la MAR EN CINTAS DE NOVEDAD.

Géneros de punto blanco de yute y damasco, propios para cortinas y forros de muebles, alfombras hechas y en pieza, ropa interior y exterior para señoras y caballeros al mejor surtido.

Ya llegaron los famosos vestidos de frak, que tanto se distinguieron en el último baile, por su corte elegante.

Tenemos camisas bordadas y lisas; y lo más nuevo en cuellos, puños y corbatas. Guantes de seda y cabritilla, para señoras y caballeros; medias de todos tamaños y colores, para niños, dradías de algodón, hilo de Escocia, lana y seda para ambos sexos.

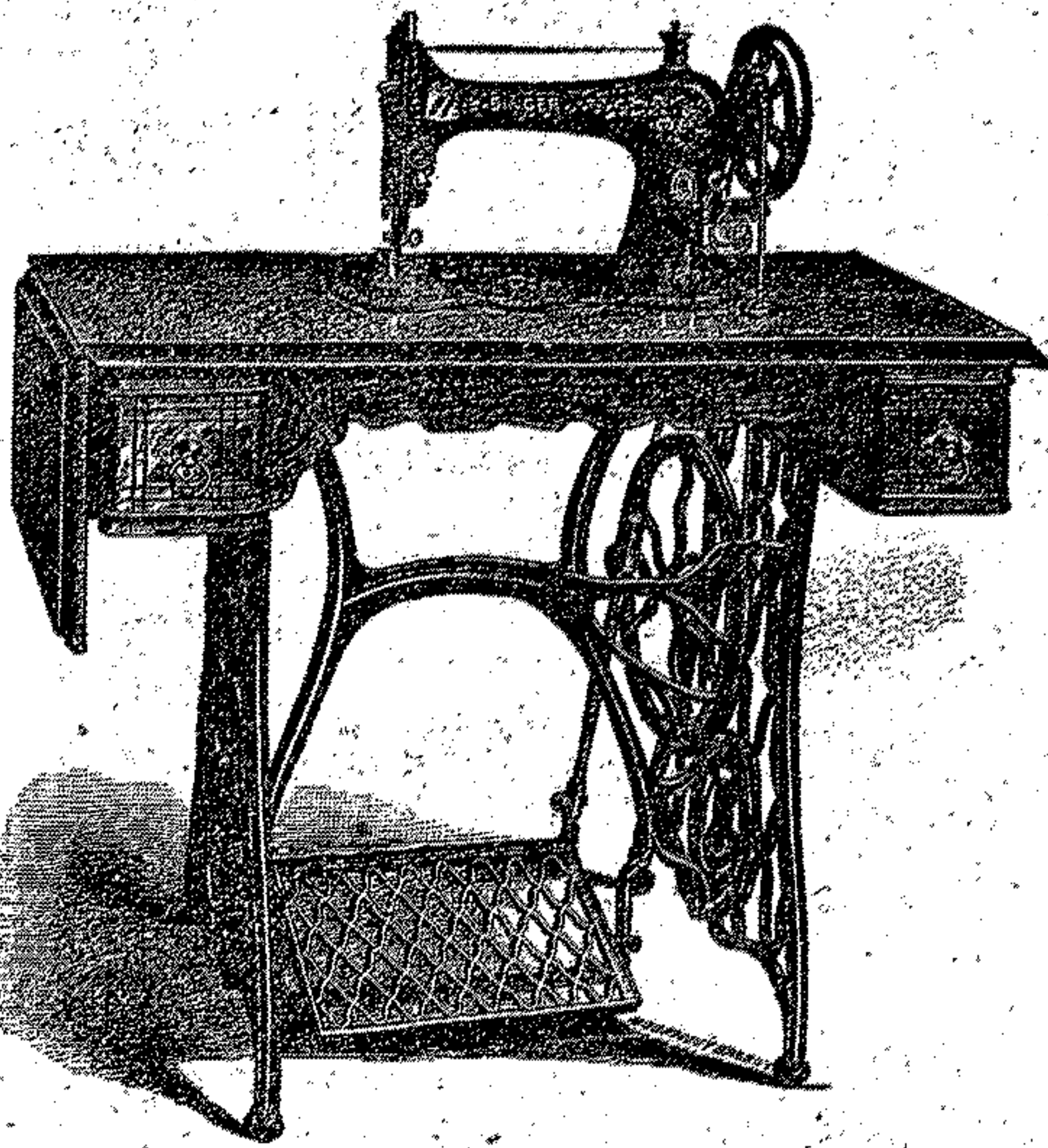
Joyería, perfumería, cubiertos, espejos, flores, lana, gemelos para Teatro, camapa y marien.

Bandas de redécilla, rebozos y pañuelos de seda, pañuelos de lino, blancos y con orilla de color. Todos estos artículos y otros muchos, del mejor gusto, fueron comprados en París á fines de Febrero próximo pasado, pudiendo ofrecer en Costa Rica, al mismo tiempo que en Europa, las novedades de la próxima PRIMAVERA.

Deseando dar á nuestros clientes las mejores condiciones en precio y surtido para pañuelos de burato y rebozos de seda, en Octubre próximo pasado salió nuestro socio don Gorgonio para la China, obteniendo en ésta artículos en condiciones ventajosas, por lo que tenemos el gusto de avisar que dentro de quince días recibiremos la primera factura de sedería de dicha procedencia, que vendemos con rebaja considerable del precio corriente en plaza, además de ser mejores calidades y dibujos más nuevos que los importados hasta hoy.

Azúcar granulado, superior y primera clase, en sacos de uno y dos quintales; Cacao de Colombia y Guayaquil, arroz, maíz, y harina de San Francisco, alambre para cercas, hierro para techos etc.

A nuestros amigos de provincias les aplicamos nos perdonen nuestra falta de cumplimiento en el envío de nuestras máquinas de coser "Singer" que nos tienen



G. HERRERO & Ca UNICOS AGENTES.

G. HERRERO & Ca UNICOS AGENTES.

pedidas y les avisamos que gracias al interés que se ha tomado nuestro amigo don Roberto Jiménez encargado del despacho de Aduana por la Compañía de Agencias quedarán canceladas todas las órdenes pendientes en la presente semana.

INCENDIO!

La Goleta americana "Geo Wickford," que llegará al Limón del 10 al 15 del presente, trae un cargamento de cañón exclusivamente para la casa, que venderemos en condiciones ventajosísimas, haciendo concesiones especiales á los comerciantes que compren la carga de un carro completo, puesto en Cartago, San José, Heredia y Alajuela. Para más pormenores, dirigirse á nuestra casa en esta plaza.

San José, Abril 7 de 1891.

50 v

OJO A ESTE AVISO.

El quiera probar cosas buenas que se dirija al Establecimiento llamado EL PERAL, donde encontrará como novedades, lo siguiente:

Salchichón de Wich (de fama), Higos de Smyrna (legítimos), Chorizos extremeños (sabrosísimos), Frutas españolas en conservas (buen surtido), Nueces, avellanas, Almendras, peladillas, pasas. Callamars en su tinta, Balcálo superior, Garbanzo del SAUCO, etc. etc.

Ortuño & Ca.

Consta la casa de habitación, que mide doce metros de frente por diez de fondo, de más de doscientos veinticinco hectáreas de terreno, de las cuales, cuatro están cultivadas de cacao y otras tantas de potrero.

HERRERIA
"LA NUEVA YORK."

CALLE 18 SUR. (Antes del Teatro.)

Se avisa á los clientes de este establecimiento y al público en general, que de esta fecha en adelante se cobrará por herraduras de bestias á \$ 2.00 los cuatro casquillos, garantizando el trabajo por tres meses; y que hay de venta cocinas de hierro para aplanchar, rejillas para ventilaciones de pisos y varias otras obras, todo á precios módicos.

Se hace toda composición de armería.

¡ACUDID!

San José, Junio 10 de 1891.

8 v 4.

SAUCO

Vino Valdepeñas de superior calidad.

Básquese el de gran bouquet y cuerpo de vida en LA MASCOTA DE SAN JOSÉ y en la MASCOTA DE PUNTARENAS.

Precio muy bajo—y vino muy alto.

SE vende un establecimiento de vinatería y pulpería situado al Sur de la Plaza Principal de esta ciudad. También se venden dos magníficos billares.

Para precio y condiciones entenderse en ésta con

Jesus M. Vargas.

Alajuela, 23 de Mayo de 1891.

BOTICA

Parque Central.

San José, — C. R.

Apartado: 375

Cable:—Herledón

Costa Rica.

**FRANCESA.**

Proprietarios:

Hermann y Zeledón.

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

Por vapor ALVINA del 5 de Febrero hemos recibido entre un sinnúmero de otros artículos, los siguientes, todos de superior calidad y á nuestros precios ya proverbiales.

LINAZA molida; EMULSION de Scott; FLOR de azufre; LECHE de azufre; COLA blanca; GELATINA; ACIDO oxálico; TIZATE en polvo; CAPARROSA; EXTRACTO de Campeche. SAL de Glauber; PAPEL parafinado PILDORAS de azafé; SAL termal natural de Carlsbad (especialidad de nuestra casa); ALQUITRAN de pino en cajitas grandes y pequeñas; CAJAS para conservar y archivar recetas en las boticas y botiquines.

Recomendamos especialmente los REMEDIOS ESPECIFICOS HOMEOPATICOS DE HUMPHREYS, de los que tendremos gusto de proporcionar los libretos de instrucción á las personas que los soliciten.

A pesar de las muchas dificultades con que todavía cuenta la empresa del ferrocarril para el pronto acarreo de mercaderías, no hemos omitido esfuerzo alguno para que al menos las mas delicadas nos vengán siempre á la mayor brevedad, evitando así su deterioro y alteración.

Para el próximo viaje de nuestro socio Hermann solicitamos órdenes para los Estados Unidos y Europa en todo lo concerniente á nuestro ramo.

Como una novedad verdaderamente oportuna ofrecemos algunos artículos de mayor consumo, como Opodeóc, Aceites de castor, de almendras, de olor, Aguas de Florida, de Colonia, de la vanda; Vaseline pura y perfumada, etc, etc, rotulados con la etiqueta del revendedor, que suplimos gratis si la cantidad de cada artículo llegare á pasarse de dos gruesas. Las muestras están á la disposición de los expendedores.

A ULTIMA HORA

Recibimos un precioso lote de mamaderas, fabricados expresamente para nuestra clientela y que recomendamos á las madres de familia, como lo mejor que se ha traído.

Las hay en dos formas y para distinguirlas de otras manufacturas inferiores llevan soplado en el vidrio la leyenda: MAMADERA PARQUE CENTRAL. Las partes de vidrio son de excelente temple y las de caucho de superior calidad, y en todo tan baratas como otras de inferiores cualidades.

ACABAMOS DE RECIBIR:

Cocaína, Clorabamido, Salol, Fenacetina, Yoduro de Azufre, de Arsenico, Hidroclorato de Cocaína cristalizado, Tanato de Quinina, Sulfato de Antropina, Resorcina, Yodol, Bromuro de Alcanfor. Para fotografía recibimos Cloruro de oro, Hidroquinono.

A mediados del mes entrante tendremos nueva remesa de placas y papel.

Hermann y Zeledón.

BOTICA DEL COMERCIO.

—Calle Central, Sur.—

**Artículos recomendados:**

Entre nuestras numerosas especialidades, llama nos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre el JABONE DE CIRUELAS, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarles cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del SUSTITUTO DEL ACEITE DE RECIÑO, preparación que viene precisamente á sustituir el empleo del Aceite de Castor, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del Jarabe Agrable contra lombrices poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto agradable y esta calidad unida al mérito real y positivo de medicamento, ha hecho que el expeidio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extranjera de mucha reputación, la que lo fabrica expresa y únicamente para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

BENJ. E. PIZA.

Ha establecido una especialidad de los siguientes artículos: ca-simires, encajes, licores y tabaco en todas sus elaboraciones;

Surtido completo.

Tip. de La Prensa Libre